



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 65° período de sesiones
Roma, 2 y 3 de diciembre de 1998

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO

A LA

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

PARA EL

**PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS CREADOS
COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ZONA SEMIÁRIDA
DE LA REGIÓN DEL NORDESTE**

ÍNDICE

EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Experiencia anterior del FIDA y enseñanzas extraídas	3
C. Estrategia de colaboración del FIDA con el Brasil	3
PARTE II - EL PROYECTO	4
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance del proyecto	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y administración	10
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	14
PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	14
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	15



APÉNDICES

	Página
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS TO BRAZIL (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA AL BRASIL)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. OBJETIVOS, COMPONENTES, ACTIVIDADES Y PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS	6
V. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)	7

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Real brasileño (BRL)
USD 1,00	=	BRL 1,15
BRL 1,00	=	USD 0,87

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 hectárea (ha)	=	13,3 <i>tarefas</i> (ta)
1 <i>tarefa</i> (ta)	=	0,33 hectáreas (ha)
1 libra	=	450 gramos (g)
1 <i>arroba</i> (@)	=	15 kilogramos
1 quintal (qq)	=	45,3 kilogramos

ABREVIATURAS Y SIGLAS

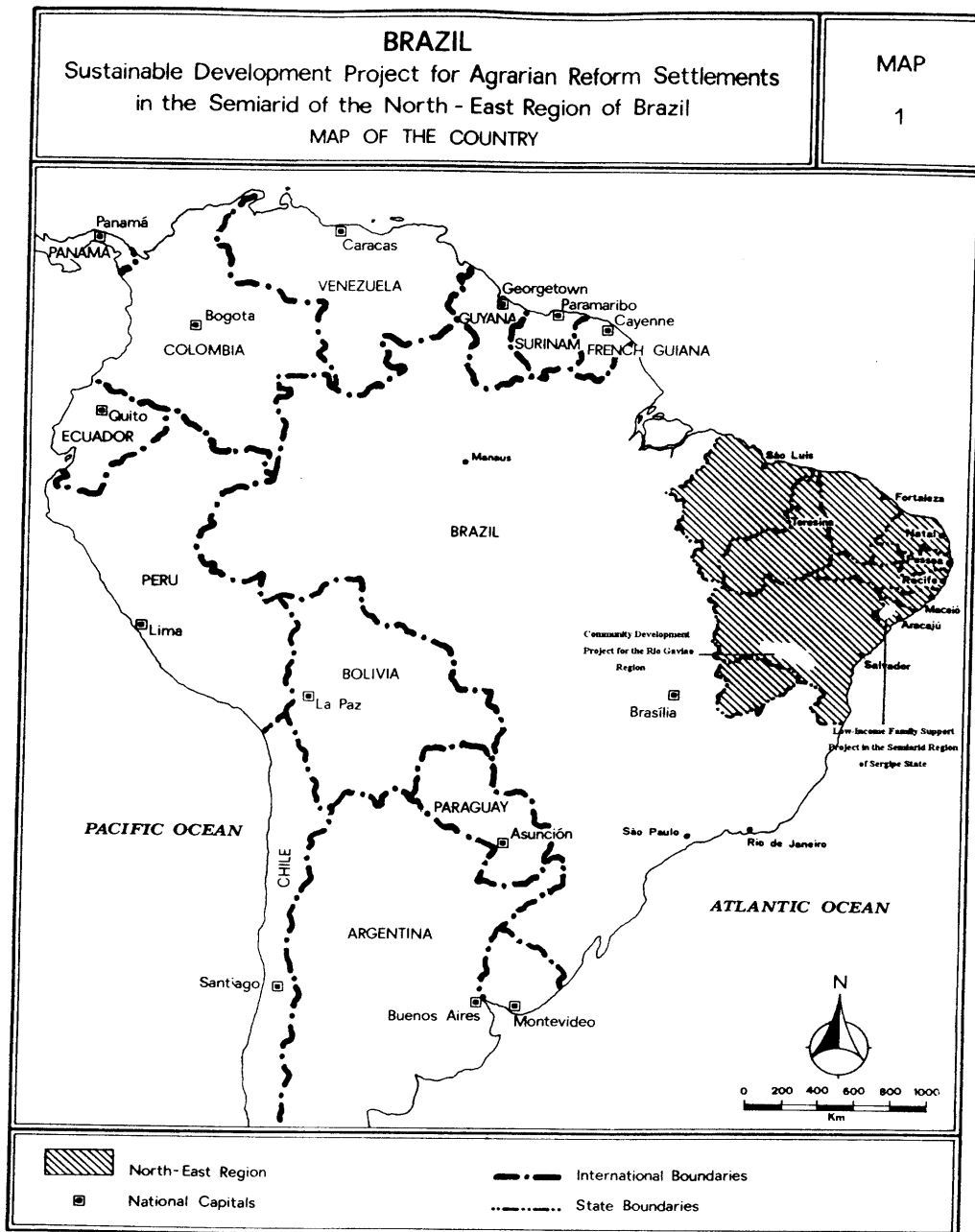
AyC	Ahorro y crédito
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BN	Banco do Nordeste (Banco del Nordeste)
CONTAG	Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura (Confederación Nacional de los Trabajadores Agrícolas)
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agraria (Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria)
IPPDR	Intermediarios Privados y Públicos en el Desarrollo Rural
MEEPF	Ministro de Estado Extraordinario da Política Fundiaria (Ministerio de Estado Extraordinario para la Política del Suelo)
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra)
UAP	Unidad de Administración del Proyecto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Ejercicio fiscal

1° enero - 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: Misión de evaluación *ex ante*.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS CREADOS COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ZONA SEMIÁRIDA DE LA REGIÓN DEL NORDESTE

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República Federativa del Brasil
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Estado Extraordinario para la Política del Suelo (MEEPF) e Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 93,5 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 17,8 millones (equivalentes a USD 25,0 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
COFINANCIADOR:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 65,5 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 3,0 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Directamente supervisado por el FIDA

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios? La zona del proyecto abarca unos 60 municipios de la zona semiárida de cinco estados de la región del Nordeste: Ceará, Paraíba, Pernambuco, Río Grande do Norte y Sergipe. Comprende alrededor de 250 asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria. El grupo-objetivo está constituido por unas 23 000 familias con ingresos mensuales inferiores a dos salarios básicos (equivalentes a USD 235, aproximadamente), procedentes de las actividades agrícolas y ganaderas, pequeños negocios y jornales. Los beneficiarios directos serán unas 15 000 familias, en su mayoría habitantes de asentamientos creados por la reforma agraria a nivel federal o estatal. Las demás son familias de pequeños agricultores de las zonas vecinas. De las familias beneficiarias, unas 2 700 tienen mujeres como cabezas de familia.

¿Por qué son pobres? Las características principales de las condiciones de pobreza en la zona del proyecto son las siguientes: los indicadores socioeconómicos más bajos del país (vivienda, saneamiento, servicios de enseñanza y salud, empleo, etc.); restricciones en el suministro del agua debidas a las adversas condiciones climáticas y del suelo que caracterizan la zona semiárida de la región del Nordeste; limitada experiencia agrícola y productiva y pocos conocimientos de gestión de microempresas; total ausencia de técnicas de producción adaptadas a las condiciones semiáridas y ningún acceso a las fuentes de financiación existentes; escasa vinculación con los mercados locales y regionales; y una carencia casi total de servicios de apoyo de calidad para el fomento de la producción, la capacitación y la enseñanza de adultos. A pesar de las garantías constitucionales existentes en el Brasil, son innumerables las formas de discriminación de la mujer, lo cual redundará en un agravamiento de las condiciones de pobreza de las familias encabezadas por mujeres.

¿Qué supondrá para ellos el proyecto? El proyecto contribuirá a la mejora sostenible de las condiciones sociales y económicas de los colonos pobres de la reforma agraria y de los pequeños agricultores de las zonas vecinas. En primer lugar, el proyecto reforzará los conocimientos y las capacidades empresariales de los beneficiarios, así como sus organizaciones económicas mediante: un programa de educación básica de adultos; un programa sistemático de capacitación que prevea la sensibilización con respecto a las cuestiones de género en los procesos de adopción de decisiones y la participación en la vida económica; y un fondo de inversiones sociales. En segundo lugar, el proyecto hará aumentar de forma sostenible los ingresos de los beneficiarios al fomentar los conocimientos agrícolas y de gestión de pequeños negocios, al mismo tiempo que mejora los canales de producción y comercialización, mediante la contratación de los servicios de apoyo de intermediarios privados y públicos en el desarrollo rural (IPPDR), ensaya y valida las técnicas de producción en zonas semiáridas, desarrolla sistemas para el almacenamiento y ordenación del agua, la comercialización y el apoyo a las pequeñas industrias agrícolas y las empresas de las zonas rurales, al crear un fondo de inversiones productivas. Por último, mejorará el acceso y la utilización racional de los servicios financieros y las líneas de crédito existentes, mediante apoyo operacional y acuerdos específicos con el agente financiero. Al mismo tiempo, fomentará, pondrá a prueba y desarrollará servicios financieros innovadores adaptados a las características socioeconómicas de los beneficiarios.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto? El proyecto prevé un proceso de planificación anual participativa de las actividades e inversiones basado en la demanda de los beneficiarios, así como una serie de servicios educativos, organizativos y técnicos prestados por el sector privado. Los fondos de inversiones sociales y productivas servirán para cofinanciar las iniciativas de los beneficiarios. Éstos y los agentes sobre el terreno llevarán a cabo de forma conjunta en las explotaciones los programas de ensayo y validación de técnicas adecuadas para zonas semiáridas. Los beneficiarios tendrán representantes en el comité directivo del proyecto y se arbitrarán mecanismos de elección de representantes en el contexto de las iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones pertinentes. Los beneficiarios harán un seguimiento directo de los resultados del programa de capacitación y de las actividades del proyecto.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO
A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS CREADOS
COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ZONA SEMIÁRIDA DE
LA REGIÓN DEL NORDESTE**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Federativa del Brasil, por la cantidad de DEG 17,8 millones (equivalentes a USD 25,0 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Creados como Consecuencia de la Reforma Agraria en la Zona Semiárida de la Región del Nordeste. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que determine el Fondo cada año. Se propone que este proyecto iniciado por el FIDA sea supervisado por el Fondo, debido a las características innovadoras que presenta en la estimulante generación de nuevos modelos y políticas de reforma agraria y a la necesidad de una estrecha colaboración entre el FIDA y el Gobierno Federal.

**PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA
ESTRATEGIA DEL FIDA ¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. El Brasil es el país más grande de América Latina (8,5 millones de km²) y el más poblado de la región (157 millones de habitantes en 1995). El sector rural cuenta con 35 millones de personas, lo que equivale a un 22% de la población total. A efectos de los programas federales específicos de desarrollo y por razones de tipo administrativo, el país se divide en cinco regiones: Norte, Nordeste, Centro, Sudeste y Sur. Algunos estados de la región del Nordeste se encuentran en el llamado *polígono da seca*, el “polígono de la sequía”.

2. Después de más de treinta años de constante crecimiento, el Brasil atravesó un período de gran fluctuación económica y de inflación muy elevada (por encima del 13 000% en 1994). Con la introducción del “Plan Real” en 1994, la inflación anual consiguió situarse por debajo del 10% en 1997. El Gobierno aceleró el proceso de liberalización del comercio iniciado en 1990 y prosiguió las reformas estructurales en marcha. Se hizo especial hincapié en las siguientes áreas: reforma administrativa, reducción de la pobreza, reestructuración de la seguridad social, privatización de servicios públicos y empresas estatales, reforma fiscal, así como otras reformas institucionales tendentes a crear un marco favorable a la inversión.

3. **El sector agrícola.** Las transformaciones que ha experimentado el modelo de desarrollo económico han producido cambios en el papel del sector agrícola y un nuevo conjunto de políticas han asignado distintas responsabilidades a los organismos e instituciones públicos y privados. El Gobierno Federal ha aplicado explícitamente dichas medidas con el fin de provocar cambios significativos tanto en las estructuras agrarias como en la composición de la producción agrícola. El Gobierno ha

¹ Para más información, véase el apéndice I.

reorientado su estrategia y sus recursos hacia los pequeños agricultores promoviendo: i) la distribución de la tierra; ii) la toma de decisiones a nivel local, haciendo desempeñar un papel determinante a los municipios en la asignación de recursos públicos a los servicios de apoyo a la producción agrícola; iii) una mayor participación de los campesinos en los procesos de planificación local, con posibilidad de disponer de servicios de apoyo basados en la demanda de los usuarios; y iv) la participación del sector privado por medio de iniciativas compatibles con las oportunidades que ofrecen los mercados locales y estatales.

4. **Pobreza rural.** La pobreza en el Brasil sigue siendo un fenómeno socioeconómico persistente y omnipresente. El Brasil cuenta con la mayor población rural pobre de todo el hemisferio occidental: unos 20 millones de personas, lo cual supone el 30% de la región de América Latina y el Caribe. Los pobres constituyen un 42% de la población del Brasil, con unos ingresos que se sitúan por debajo del umbral de pobreza (ingresos mensuales inferiores a dos salarios básicos, o sea unos USD 235, para una familia de 4,7 miembros). Dicha proporción es aún mayor en las zonas rurales, donde el 66% de la población rural vive en la pobreza (20 millones de personas). La región del Nordeste es donde más se deja sentir la pobreza rural (unos 12 millones de personas, lo cual representa el 60% de la pobreza rural del Brasil) y la que presenta los indicadores sociales más bajos del país en cuanto a vivienda, saneamiento, servicios de enseñanza y de salud, y empleo. Hasta la fecha, el proceso de reforma agraria y el apoyo relativamente reciente del Gobierno al sector de los pequeños agricultores todavía no se ha traducido en un aumento de los ingresos y/o una mejora de las condiciones de vida de las familias rurales.

5. **La reforma agraria.** En 1995 el Gobierno inició un ambicioso programa nacional de reforma agraria cuyo objetivo consistía en proporcionar tierra cultivable a 280 000 familias rurales sin tierra para el final de 1998. Las medidas de expropiación y cesión de fincas a los campesinos sin tierra o de compra de tierras, contaron con un préstamo del Banco Mundial y con la financiación adecuada por parte del Gobierno. Se creó un Ministerio de Estado Extraordinario para la Política del Suelo (MEEPF) y las organizaciones políticas de los trabajadores sin tierra, como el Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) y la Confederación Nacional de los Trabajadores Agrícolas (CONTAG), participaron en el amplio diálogo llevado a cabo en los comités para la reforma agraria a nivel estatal y federal. Para acelerar y consolidar el proceso, el Congreso aprobó un conjunto de leyes y, en la actualidad, está discutiendo una serie de propuestas legislativas adicionales que configuran un nuevo marco jurídico de la propiedad de la tierra. En junio de 1998, unas 200 000 familias beneficiarias del proceso de reforma agraria ya se habían instalado en unos 1 500 asentamientos, sobre una superficie total de 8,8 millones de hectáreas. En los estados de la región del Nordeste la reforma agraria ha beneficiado a unas 78 000 familias y se han creado 700 asentamientos, con una superficie de 2,3 millones de hectáreas. La tasa de crecimiento de esta región es más elevada que la media nacional.

6. El proceso de reforma agraria en Brasil presenta las siguientes características y tendencias. El programa de distribución de la tierra se está llevando a cabo con éxito y rapidez y resulta eficaz para ceder la propiedad de la tierra a las familias beneficiarias de la reforma. Sin embargo, la combinación de analfabetismo, niveles de educación muy bajos, limitada experiencia de producción agrícola y los escasos conocimientos de gestión de microempresas con que cuentan los beneficiarios de la reforma agraria han generado un contexto humano frágil y débil para el desarrollo de la agricultura familiar. El lento y desigual desarrollo social y productivo de los asentamientos, especialmente los de la zona semiárida de la región del Nordeste, está convirtiéndose en una fuente de demandas sociales insatisfechas. Tanto el Programa Especial de crédito para la reforma agraria como el Proyecto de asistencia técnica a los asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria tienen escasa cobertura y efectividad. Para paliar esta situación, el MEEPF y el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) han iniciado varios proyectos, entre los que se incluyen el Proyecto de consolidación de asentamientos creados por la reforma agraria, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el proyecto piloto del MEEPF para la mejora de las estrategias de desarrollo de

los asentamientos. Dada la necesidad de acelerar la consolidación de los asentamientos y su transformación gradual en zonas de agricultura familiar, el proyecto del FIDA se integrará perfectamente en el conjunto de los programas en marcha, pero se diferenciará claramente de ellos, al intervenir específicamente en las zonas más pobres de la región semiárida del Nordeste.

B. Experiencia anterior del FIDA y enseñanzas extraídas

7. **Operaciones.** El FIDA ha aprobado hasta la fecha tres préstamos para el Brasil, que corresponden a los siguientes proyectos de nivel estatal: i) el Segundo Proyecto de Desarrollo Rural de Ceará (Préstamo del FIDA 051-BR), cerrado en diciembre de 1987; ii) el Proyecto de Apoyo a las Familias de Bajos Ingresos en la Región Semiárida del Estado de Sergipe (Préstamo del FIDA 344-BR), aprobado en diciembre de 1993 y con fecha de cierre en diciembre del año 2000; y iii) el Proyecto de Desarrollo Comunitario en la Región de Rio Gaviao (Préstamo del FIDA 404-BR), aprobado en diciembre de 1995 y con fecha de cierre prevista para diciembre del año 2002.

8. **Enseñanzas extraídas.** Habida cuenta del nuevo enfoque del FIDA, orientado hacia los beneficiarios de la reforma agraria auspiciada por el Gobierno Federal, las experiencias anteriores y en curso del FIDA en el Brasil no aportan excesivas enseñanzas. Sin embargo, la experiencia del FIDA en las zonas semiáridas de la región del Nordeste enseña algunas cosas importantes: la necesidad de reforzar e institucionalizar las actividades participativas del proyecto basadas en la demanda de los beneficiarios; la necesidad de disponer de paquetes tecnológicos adecuados para los beneficiarios; la necesidad de incorporar al proyecto planes de ordenación y servicios de abastecimiento de agua; y la necesidad de preparar planes de emergencia para hacer frente a las sequías de carácter cíclico.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con el Brasil

9. **Política brasileña de erradicación de la pobreza.** En los cinco últimos años, el Gobierno presentó y aplicó un conjunto de políticas muy prioritarias tendentes a reducir la pobreza rural y prestar apoyo al sector de los pequeños agricultores. El objetivo de los diversos programas consistía en proporcionar tierra, así como acceso al crédito y los servicios de ayuda a la producción, a campesinos sin tierra y pequeños agricultores marginales.

10. **Actividades de otros donantes importantes para la erradicación de la pobreza.** El Banco Mundial y el BID son las instituciones de crédito más activas en la concesión de préstamos destinados a la erradicación de la pobreza en proyectos dirigidos por los estados en la región del Nordeste. El Proyecto de fomento de la ayuda a los pequeños agricultores de la región del Nordeste auspiciado por el Banco Mundial, iniciado en 1990 y actualmente en su última fase, abarca todos los estados del Nordeste del país y supone una inversión de USD 500 millones en infraestructura agroindustrial y de riego, créditos y asistencia técnica. Hasta 1994, los préstamos del Banco Mundial y el BID han financiado programas federales de reforma agraria por medio de la *Cedula da Terra* (mercado de tierras) y del Proyecto de consolidación de los asentamientos creados por la reforma agraria (BID), un programa de compra de tierra y de creación de infraestructuras en los asentamientos.

11. **Estrategia de colaboración del FIDA con el país.** A partir del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (1997), el FIDA revisó y reformuló su estrategia institucional y sus directrices de actuación en el caso del Brasil. Son, entre otras, las siguientes: i) prioridad a la región del Nordeste, que tiene la más alta concentración de pobreza rural; ii) apoyo a los beneficiarios del proceso de reforma agraria; iii) un diseño de los proyectos que otorgue prioridad a los siguientes aspectos: participación de los beneficiarios, descentralización de la formulación y ejecución de ellos y enfoques basados en la demanda para la prestación de servicios asistenciales y la protección del medio ambiente; y iv) directrices de actuación adicionales en las que se contemple el apoyo a la formación profesional y la alfabetización de adultos, el fomento de actividades no agrícolas en el medio rural, el

desarrollo de servicios financieros innovadores en una etapa ulterior y la sensibilización en cuestiones de género. A fin de diferenciar las iniciativas del FIDA aun cuando se siga manteniendo una colaboración estratégica con otras instituciones financieras multilaterales que operen en el país, los proyectos del Fondo deben centrarse en el desarrollo, la innovación y el valor añadido.

12. **Justificación del proyecto.** La estrategia general del proyecto se enmarca tanto en las actuales políticas y prioridades del Gobierno encaminadas a consolidar sus programas nacionales de reforma agraria y reducción de la pobreza rural, como en la estrategia y las directrices de actuación del FIDA para el Brasil. Por consiguiente, el enfoque global del proyecto está en consonancia con el programa gubernamental de distribución de la tierra a los beneficiarios más pobres de la zona semiárida de la región del Nordeste. Al mismo tiempo que opera en estrecha colaboración con el MEEPF y el INCRA, a nivel federal, el proyecto establecerá vínculos y sistemas de colaboración con los gobiernos estatales y municipales, así como con otras instituciones financieras multilaterales que trabajan en el país. Este proyecto se centra en la erradicación de la pobreza y en las zonas marginales, y contiene propuestas innovadoras que permitirán: i) la clara diferenciación de la identidad del Fondo respecto de proyectos, programas y actividades de otros donantes, y ii) la validación de determinadas estrategias y metodologías que mejorarán los planes de funcionamiento actuales del INCRA.

13. La zona del proyecto se caracteriza por una serie de restricciones que afectan al desarrollo de las pequeñas explotaciones y los asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria. Al mismo tiempo, se dan algunos elementos que favorecen el desarrollo sostenible. Los elementos restrictivos principales son los siguientes: i) tasa de analfabetismo muy elevada y falta de experiencia de producción y conocimientos de gestión empresarial por parte de los beneficiarios de la reforma agraria; ii) calidad y cobertura limitadas de los actuales programas de ayuda al desarrollo agrícola; y iii) condiciones climáticas y agroecológicas restrictivas. Los elementos que favorecen el desarrollo son: i) las políticas prioritarias del Gobierno para la reducción de la pobreza; ii) el acceso de los pobres sin tierra a la propiedad de la misma; iii) la disponibilidad de crédito para los pequeños agricultores y los beneficiarios de la reforma agraria; iv) la presencia de organizaciones de base; v) la disponibilidad de técnicas de producción agrícola en zonas semiáridas; y vi) la presencia de importantes mercados agrícolas en las ciudades costeras de la zona del proyecto.

PARTE II - EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

14. **Zona del proyecto.** Después de una selección de los municipios en función de su gran densidad de asentamientos creados por la reforma agraria y del nivel de pobreza de su población rural, la zona del proyecto abarca unos 60 municipios del *polígono da seca*, la zona semiárida de la región del Nordeste, integrados en 16 grupos ubicados en la zona semiárida de los estados de Ceará (6), Paraíba (2), Pernambuco (4), Rio Grande do Norte (2) y Sergipe (2). Comprende unos 250 asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria federal.

15. La zona del proyecto está sometida a pertinaces sequías regionales de carácter cíclico. El riesgo de sequía varía según los estados y los municipios debido a la existencia de microclimas, cursos de agua y diferencias topográficas. En la mayor parte de la zona, las sequías se producen a intervalos que van de siete a diez años. El clima de la zona es tropical, con variaciones locales que van desde el clima tropical húmedo al semiárido. La temperatura media anual es de 27,4°C, con una temperatura máxima media de 32,6°C en octubre y una temperatura mínima media de 22,5°C en julio. El coeficiente anual de evapotranspiración oscila entre 1 087,6 y 2 210,5 mm. La estación de las lluvias dura de diciembre a mayo, y las precipitaciones se distribuyen de tal manera durante el año que la estación seca dura de seis a siete meses. Los suelos de gran parte de esta zona son de baja calidad, y toda la región presenta una vulnerabilidad climática permanente.



16. **Grupo-objetivo.** La zona semiárida es la menos desarrollada de la región del Nordeste. La tasa de pobreza rural supera el 80%, la pobreza extrema afecta a más del 50% de la población, los indicadores sociales son inferiores a la media regional y las tasas de desempleo y de subempleo son impresionantes. Mientras la media nacional de los ingresos mensuales de las familias que viven en asentamientos creados por la reforma agraria alcanza los 3,70 salarios mínimos del Brasil, los de las familias de la zona semiárida sólo equivalen a un salario mínimo mensual por familia, incluidas todas las entradas posibles. Los beneficiarios de la reforma agraria de la zona semiárida de la región del Nordeste pertenecen claramente a la categoría de población rural pobre.

17. El grupo-objetivo del proyecto está constituido por unas 110 000 personas (23 000 familias pobres) que viven en 250 asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria federal y estatal y en pequeñas explotaciones vecinas. Los ingresos mensuales por familia son inferiores a dos veces el salario básico del Brasil (lo que actualmente equivale a unos USD 235) y proceden de las siguientes actividades: pequeñas explotaciones agrícolas; producción ganadera; productos agrícolas y no agrícolas fabricados en pequeña escala; y trabajo asalariado estacional, en actividades agrícolas o de otro tipo realizadas de forma independiente o en grupos o asociaciones. Los beneficiarios directos del proyecto son 15 000 familias, habitantes de asentamientos creados por la reforma agraria federal, así como otros beneficiarios de la reforma agraria estatal y pequeños agricultores de las zonas vecinas (dentro del mismo municipio). La distribución de los beneficiarios directos es: 10 500 (70%) beneficiarios de la reforma agraria federal, 2 250 (15%) beneficiarios de la reforma agraria estatal y 2 250 (15%) pequeños agricultores de las zonas próximas a los asentamientos. De las 15 000 familias beneficiarias, 2 700 (18%) tienen mujeres como cabezas de familia. El proyecto podrá también beneficiar a otras 2 200 mujeres que están a cargo de alguna empresa agrícola, dirigen una microempresa o realizan alguna actividad comercial.

B. Objetivos y alcance del proyecto

18. **Objetivos y alcance.** La finalidad global del proyecto es el mejoramiento sostenible de las condiciones sociales y económicas de los beneficiarios pobres de la reforma agraria y de los pequeños agricultores vecinos en la zona semiárida de la región del Nordeste. El objetivo general del proyecto es aumentar la capacidad y la participación de las familias beneficiarias en los mercados locales, permitirles gestionar con mayor eficacia y de forma sostenible actividades productivas en los sectores de la agricultura, la comercialización, las microempresas y las pequeñas industrias agrícolas. También les permitirá utilizar los servicios financieros con arreglo a los procedimientos normales de mercado. Los objetivos específicos son los siguientes: i) ofrecer a las familias programas educativos y de formación, servicios de asistencia comercial y agrícola y de apoyo a las microempresas, así como recursos financieros; ii) mejorar la infraestructura social y productiva de las familias y los asentamientos; iii) dar a las actividades previstas un enfoque equilibrado en cuestiones de género, capaz de proporcionar a las mujeres las mismas oportunidades y el mismo acceso a los programas de ayuda a la producción; iv) consolidar el desarrollo rural a nivel municipal; v) fomentar el uso racional y la conservación de los recursos naturales; y vi) validar estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible de los asentamientos creados por la reforma agraria y las pequeñas explotaciones agrícolas de la zona semiárida.

19. **Metodología.** La metodología del proyecto se basa en: i) programas sistemáticos de educación y capacitación para los beneficiarios; ii) privatización de los servicios de apoyo mediante una selección competitiva de los organismos públicos y/o privados para ofrecer a los beneficiarios servicios en función de la demanda; iii) capacitación sistemática y control de calidad de las organizaciones contratadas para prestar servicios; iv) un enfoque del desarrollo rural equilibrado en lo que respecta al género; v) financiación y ejecución de proyectos de producción agrícola y/o de pequeñas empresas presentados por los beneficiarios, con ayuda de servicios privados de desarrollo rural contratados; y vi) coordinación de todas las actividades con los consejos municipales de desarrollo.

C. Componentes

20. El proyecto tiene tres componentes: i) capacitación y organización; ii) fomento de la producción y la comercialización; y iii) servicios financieros. Se establecerán dos fondos de inversiones no reembolsables, uno social y otro de producción. La duración del proyecto será de seis años. Las actividades sobre el terreno las llevarán a cabo intermediarios privados y públicos en el desarrollo rural (IPPDR) contratados por un procedimiento competitivo. Las instituciones seleccionadas deberán establecer: i) la plantilla reglamentaria de su personal sobre el terreno; ii) un programa intensivo de “capacitación de instructores”; iii) la supervisión del control de la calidad; y iv) el seguimiento y evaluación de los trabajos realizados por la Unidad de Administración del Proyecto (UAP) y los beneficiarios.

21. **Capacitación y organización.** El objetivo general es desarrollar y reforzar los conocimientos y las capacidades empresariales de los beneficiarios. La educación y la capacitación permitirán a los hombres y mujeres beneficiarios vincularse y participar activamente en los mercados laboral y productivo a nivel local, así como gestionar la producción de la explotación agrícola o del pequeño negocio familiar. El proyecto también fomentará y consolidará una participación equilibrada desde el punto de vista del género en las actividades productivas, sociales y económicas y reforzará la capacidad de gestión empresarial de los IPPDR, así como sus aptitudes para evaluar las oportunidades empresariales en los mercados de ámbito local, municipal o estatal. Todo ello redundará en un diálogo más efectivo y en una capacitación más eficaz de los beneficiarios.

22. Los IPPDR llevarán a cabo sobre el terreno las actividades de los componentes específicos con la ayuda de instituciones de apoyo de segundo nivel. Las actividades programadas de capacitación y organización incluirán: i) un programa de educación básica para los beneficiarios, en cooperación con el Programa de Educación Básica de Adultos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en coordinación con las autoridades municipales y el Programa Nacional de Educación para la Reforma Agraria; ii) la capacitación de instructores; iii) la capacitación de los beneficiarios con vistas a adquirir las competencias empresariales, técnicas y laborales necesarias en el mercado local; iv) la sensibilización con respecto a las cuestiones de género, así como la capacitación en metodologías de campo orientadas en función del género; y v) la ayuda a las organizaciones civiles y económicas de los beneficiarios y la consolidación de las mismas.

23. Se establecerá un fondo de inversiones sociales no reembolsables para: mejorar las condiciones de vida de los asentamientos y los beneficiarios; reforzar las organizaciones de estos últimos; fomentar la integración social dentro de los asentamientos; y fortalecer las relaciones entre los asentamientos, por un lado, y las autoridades municipales y los consejos de desarrollo rural, por otro. El fondo de inversiones sociales será cofinanciado por los beneficiarios y los consejos municipales de desarrollo rural.



24. **Fomento de la producción y la comercialización.** El objetivo general es el incremento sostenible de los ingresos de los beneficiarios, que se conseguirá mediante el aumento de los conocimientos agrícolas y la capacidad de gestión de pequeños negocios, la productividad, los canales de producción y comercialización gracias a un servicio de extensión innovador y participativo basado en la demanda de los usuarios. Por lo demás, el proyecto dará prioridad a la identificación de oportunidades y vinculaciones del mercado a nivel local y estatal, y ensayará y validará las técnicas de producción agrícola en las zonas semiáridas, incluidos el almacenamiento y la ordenación del agua.

25. Las estrategias operativas de los componentes se aplicarán en el orden siguiente: i) estudios y diagnósticos de las oportunidades ofrecidas por el mercado; ii) planificación participativa de la infraestructura física y de la producción de los asentamientos y las parcelas familiares; iii) evaluación de productos agropecuarios seleccionados; iv) ensayo de las tecnologías para el almacenamiento y ordenación de los recursos hídricos a fin de minimizar los riesgos de sequía estacional y cíclica; v) preparación, mediante un sistema participativo y en función de la demanda, de proyectos agrícolas y de microempresas, con la ayuda de los IPPDR contratados al efecto, y basada en las oportunidades ofrecidas por el mercado y en las tecnologías disponibles; vi) evaluación, selección y presentación de los proyectos para la aprobación de préstamos; vii) ejecución, con la ayuda de los IPPDR, de los proyectos financiados; y viii) consolidación de organizaciones y/o grupos dedicados a la producción, la comercialización y los negocios, que aspiran a establecer vínculos más eficientes con los mercados.

26. Se creará un fondo de inversiones productivas no reembolsables para financiar la producción agrícola, la comercialización y las microempresas de los segmentos más desfavorecidos del grupo-objetivo. Este fondo se destinará a pequeñas obras de conservación del agua para las familias y los asentamientos (70%), inversiones en servicios de comercialización (20%) y financiación de pequeñas empresas (10%). En los criterios de selección se tendrán en cuenta los siguientes elementos: el nivel de pobreza de las familias y los asentamientos; ii) la ubicación; y iii) los proyectos de inversión en servicios de comercialización y/o en pequeñas empresas para las mujeres y los jóvenes.

27. **Servicios financieros.** El objetivo general es facilitar a los beneficiarios del proyecto el acceso a los instrumentos financieros del Banco del Nordeste (BN) y su utilización racional, y fomentar y poner a prueba nuevos e innovadores servicios financieros adaptados a sus características socioeconómicas. Los beneficiarios pasarán de ser considerados un grupo-objetivo anónimo a convertirse en "clientes" individuales, gracias a la capacitación y a su participación directa en los procedimientos de presentación y aprobación de los créditos.

28. Las estrategias de los componentes se han establecido a dos niveles operativos: i) acceso a las líneas de crédito existentes en la actualidad (BN) y utilización racional de las mismas, y ii) iniciación del programa de cooperativas de ahorro y crédito (AyC). Las actividades serán, entre otras, las siguientes: i) preparación participativa de proyectos de desarrollo para las parcelas familiares y los asentamientos; ii) elaboración de planes contables simplificados para los asentamientos y las familias, necesarios en los casos de préstamos a los asentamientos que se reprecian posteriormente a familias; iii) utilización de las distintas líneas de crédito existentes en el BN con objeto de aprovechar al máximo sus ventajas financieras; y iv) participación directa de los beneficiarios en las operaciones del BN. Con el fin de evaluar, fomentar y ensayar a escala experimental la creación de cooperativas de ahorro y crédito concebidas e impulsadas por los beneficiarios, se propone un plan de actuación en dos fases. La primera consistiría en una evaluación y un estudio de viabilidad de las cooperativas de AyC en la zona del proyecto y, en función de los resultados, se crearía un primer grupo de cooperativas.

D. Costos y financiación

29. **Costos.** El costo total del proyecto se ha estimado en USD 93,5 millones (precios de julio de 1998). Los costos básicos ascienden a USD 91,5 millones y la reserva para imprevistos de orden físico y por alza de los precios representa un 1%, aproximadamente, de los costos básicos. El porcentaje en divisas es del orden del 4% de los costos básicos. Los costos del proyecto se escalonarán a lo largo de los seis años de su ejecución.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	% de divisas	% del costo básico
Capacitación y organización	8 587,4	560,8	9 148,2	6	10
Capacitación	2 326,5	23,5	2 350,0	1	2
Educación básica	1 123,0	--	1 123,0	--	1
Ayuda en función del género	902,5	47,5	950,0	5	1
Fondo de inversiones sociales	2 700,0	--	2 700,0	--	3
Coordinación de componentes	1 535,4	489,8	2 025,1	24	2
Fomento de la producción y la comercialización	27 151,5	1 927,6	29 079,1	7	32
Validación de la tecnología	2 137,5	112,5	2 250,0	5	2
Apoyo a la producción/comercialización	13 869,0	729,9	14 599,0	5	15
Fondo de inversiones productivas	6 678,8	--	6 678,8	--	7
Estudios de mercados	1 545,0	515,0	1 545,0	25	2
Coordinación de componentes	2 921,1	570,1	3 491,2	16	4
Servicios financieros	41 452,8	50,5	41 503,3	0	45
Creación de cooperativas de AyC	841,5	8,5	850,0	1	1
Crédito	39 930,5	--	39 930,5	0	44
Coordinación de componentes	680,8	42,0	722,7	6	1
Unidad de ejecución del proyecto	10 254,9	1 511,7	11 766,6	13	13
UAP	3 059,0	541,5	3 600,6	15	4
Unidades estatales de supervisión	5 339,6	854,8	6 194,3	14	7
Seguimiento	1 356,2	115,4	1 471,7	8	2
Evaluación	500,0	--	500,0	--	1
COSTO BÁSICO TOTAL	87 446,6	4 050,6	91 497,2	4	100
Imprevistos de orden físico	893,0	94,8	987,9	10	1
Imprevistos por alza de los precios	911,2	85,8	997,0	9	1
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO	89 250,8	4 231,3	93 482,1	5	102

a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

30. **Financiación.** La estructura financiera del proyecto comporta: un préstamo del FIDA de USD 25,0 millones (26,7% del costo total del proyecto); una contribución pública de contrapartida de USD 25,6 millones aportada por el MEEPF y el INCRA y US\$ [redacted] aportados por el BN (estos rubros totalizan USD 65,5 millones, es decir 70,1%); y una contribución de los beneficiarios de USD 3,0 millones (3,2%).

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	FIDA		Gobierno				Beneficiarios		TOTAL		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	MEEPF/INCRA		BN		Cuantía	%	Cuantía	%			
Capacitación y organización	4 214,8	45	4 246,5	46	-	-	864,0	9	9 325,3	100	585,0	7 774,6	965,6
Capacitación	1 679,1	-	719,6	-	-	-	-	-	2 398,8	-	23,9	2 015,0	359,8
Educación básica	457,7	-	686,5	-	-	-	-	-	1 144,2	-	-	972,6	171,6
Ayuda en función del género	678,2	-	290,6	-	-	-	-	-	968,9	-	48,4	775,1	145,3
Fondo de inversiones sociales	810,0	-	1 026,0	-	-	-	864,0	-	2 700,0	-	-	2 700,0	-
Coordinación de componentes	589,6	-	1 523,6	-	-	-	-	-	2 113,2	-	512,5	1 311,8	288,8
Fomento de la producción y la comercialización	16 611,9	55	11 380,0	38	-	-	2 137,2	7	30 129,1	100	2 018,2	24 181,2	3 929,6
Validación de la tecnología	1 606,3	-	688,4	-	-	-	-	-	2 294,7	-	114,7	1 950,5	229,4
Apoyo a la producción/comercialización	10 713,8	-	4 591,3	-	-	-	-	-	15 304,4	-	765,2	11 784,3	2 754,7
Fondo de inversiones productivas	2 003,6	-	2 537,9	-	-	-	2 137,2	-	6 678,8	-	-	6 678,8	-
Estudios de mercados	1 059,9	-	1 059,9	-	-	-	-	-	2 119,8	-	529,9	1 208,2	381,5
Coordinación de componentes	1 228,9	-	2 502,3	-	-	-	-	-	3 731,3	-	608,3	2 559,1	563,7
Servicios financieros	780,9	2	894,8	2	39 930,4	96	-	-	41 606,2	100	53 289,0	41 345,8	207,1
Creación de cooperativas de AyC	636,7	-	272,9	-	-	-	-	-	909,6	-	9 097,0	736,8	163,7
Crédito	-	-	-	-	39 930,4	-	-	-	39 930,4	-	-	39 930,4	-
Coordinación de componentes	144,2	-	621,9	-	-	-	-	-	766,1	-	44 192,0	678,5	43,4
Unidad de ejecución del proyecto	3 392,3	27	9 029,0	73	-	-	-	-	12 421,4	100	1 574,7	9 331,4	1 515,2
UAP	1 069,1	-	2 700,4	-	-	-	-	-	3 769,6	-	555,7	2 740,3	473,5
Unidades estatales de supervisión	1 517,4	-	5 014,5	-	-	-	-	-	6 531,9	-	892,1	4 879,3	760,5
Seguimiento	550,3	-	1 058,6	-	-	-	-	-	1 609,0	-	126,8	1 292,9	189,2
Evaluación	255,3	-	255,3	-	-	-	-	-	510,7	-	-	418,7	91,9
Costo total del proyecto	25 000,0	27	25 556,4	27	39 930,4	43	3 001,2	3	93 482,1	100	4 231,3	82 633,2	6 617,6

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

31. **Adquisiciones.** Los bienes y servicios financiados por el FIDA se adquirirán de conformidad con las directrices del FIDA en la materia. La adquisición de vehículos y equipo se realizará mediante licitación local. La contratación de los organismos privados de desarrollo rural y los servicios de capacitación y asistencia técnica será el resultado de licitaciones locales, de acuerdo con procedimientos aceptables para el FIDA y con las normas establecidas por el Gobierno para la contratación de servicios. Las obras públicas por importes inferiores a USD 30 000 se contratarán directamente. Las infraestructuras de riego por importes superiores a USD 30 000 se contratarán mediante licitaciones locales, de acuerdo con procedimientos aceptables para el FIDA.

32. **Desembolsos.** Los desembolsos por gastos de funcionamiento, sueldos y obras públicas por importes inferiores a USD 10 000 se efectuarán contra presentación de declaraciones de gastos. Se exigirá documentación detallada para todos los proyectos de obras públicas cuyo costo supere los USD 10 000, así como para el pago de la asistencia técnica y los contratistas locales que intervengan en las actividades de capacitación y desarrollo. Se abrirá una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos a nombre del proyecto en el Banco Central del Brasil. Cuando el préstamo sea efectivo y una vez recibida la solicitud del prestatario, el FIDA hará un depósito inicial de USD 2,5 millones en la cuenta especial. Se abrirá en el BN una cuenta en moneda nacional a nombre del proyecto, en la que se abonarán anualmente los fondos de contrapartida. Dicha cuenta se repondrá al comienzo de cada año. La fecha de terminación del proyecto será el 30 de junio de 2005. La fecha de cierre del préstamo será el 31 de diciembre de 2005.

33. **Cuentas y auditoría.** Inmediatamente después de la efectividad del préstamo, pero antes del depósito inicial en la cuenta especial, el proyecto establecerá sus sistemas de contabilidad y control interno, que serán instalados por una empresa especializada en contabilidad. La contabilidad se llevará por componentes y categorías y siguiendo los procedimientos oficiales de clasificación de los gastos. Se seleccionará una empresa auditora reconocida, a satisfacción del FIDA, que será financiada por el proyecto para que se encargue de las auditorías anuales de gestión y financieras. Todos los organismos participantes en el proyecto mantendrán cuentas separadas para los gastos relacionados con el proyecto. Las cuentas comprobadas y el informe de auditoría, incluido un dictamen sobre las declaraciones de gastos y la cuenta especial, deberán presentarse al FIDA a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio financiero del proyecto.

F. Organización y administración

34. **Participación de los beneficiarios.** Durante la ejecución del proyecto, los beneficiarios de la reforma agraria y los pequeños agricultores participarán en los procesos de identificación, selección y fijación de prioridades para sus demandas de inversiones sociales y productivas en los siguientes campos: planificación física de los asentamientos; servicios de asistencia técnica; capacitación; servicios de comercialización y microempresas. Se elegirán, con un criterio equilibrado en cuestiones de género, representantes de los beneficiarios para que participen en el comité directivo y los comités estatales y municipales del proyecto.

35. **Organización del proyecto.** La responsabilidad de la ejecución del proyecto recaerá sobre el MEEPF y el INCRA. Se creará un comité directivo presidido por un representante del MEEPF e integrado por representantes del INCRA, el BN, la Secretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Alimentación, los gobiernos estatales y cinco representantes elegidos por los beneficiarios, uno por cada estado participante. El comité se encargará de la aprobación y la supervisión de los planes de operaciones y presupuestos anuales, así como de la orientación global del proyecto.

36. En la zona del proyecto se establecerá una UAP que tendrá autonomía financiera y administrativa y la autoridad delegada del MEEPF y del INCRA. La UAP estará constituida por un director de proyecto, tres coordinadores de componentes, un responsable de la planificación y el seguimiento y varios asesores técnicos con experiencia en agricultura en zonas semiáridas, comercialización y cuestiones de género. El MEEPF seleccionará al director del proyecto, a satisfacción del FIDA.

37. Para coordinar y supervisar las distintas actividades en los cinco estados participantes, se creará una unidad estatal de supervisión en cada uno de ellos, integrada por un coordinador estatal y supervisores municipales. Estos últimos serán los responsables del seguimiento de los IPPDR contratados y de la coordinación con las autoridades municipales. El proyecto dispondrá de comités de coordinación a nivel municipal y estatal en los que participarán representantes de los grupos beneficiarios, los IPPDR y sucursales del BN. En el caso de los comités estatales, también participarán representantes del INCRA y las secretarías estatales de agricultura. Se seleccionarán las iniciativas de los beneficiarios siguiendo procedimientos basados en la participación². Los comités municipales examinarán y aprobarán los proyectos presentados por familias, asentamientos, organizaciones o grupos de intereses. Los planes municipales se agruparán en planes estatales anuales, que luego serán estructurados por la UAP en planes de trabajo anuales para presentarlos al comité directivo.

38. **Consideraciones sobre cuestiones de género.** El especialista correspondiente del proyecto llevará a la práctica y seguirán de cerca las experiencias y recomendaciones sobre cuestiones de género indicadas y analizadas en los seminarios regionales del FIDA. En el proyecto se mantendrá la igualdad de oportunidades desde el punto de vista del género. De los IPPDR contratados, el 30% del personal de extensión y de servicios sociales sobre el terreno serán mujeres. Organizaciones no gubernamentales especializadas desarrollarán un programa de capacitación sobre cuestiones de género dirigido al personal del proyecto y a los IPPDR contratados.

39. **Seguimiento y evaluación.** Se creará una unidad de seguimiento en el seno de la UAP, que tendrá las dos funciones de gestión siguientes: i) informar al director del proyecto, los coordinadores de componentes y al comité directivo acerca de la administración del proyecto; y ii) establecer canales de información adecuados sobre la marcha del proyecto hacia y desde los beneficiarios. La auditoría social será el elemento principal de un sistema de información de gestión que permitirá a la UAP mejorar el proceso de adopción de decisiones. Se contratará a una institución especializada nacional o local para que haga un estudio de base que defina las demandas de los beneficiarios, así como los indicadores y valores de referencia relacionados específicamente con el género e identificados durante la evaluación *ex ante*. El estudio establecerá asimismo indicadores de resultados desagregados por género. De las actividades de evaluación del proyecto se encargará la Dependencia de Estudios y Evaluación del MEEPF, que contratará directamente, si lo estima oportuno, a otras entidades nacionales y locales independientes, que realizarán una evaluación periódica de las actividades, así como evaluaciones a mitad y final del período. Los estudios de evaluación deberán centrarse en los resultados del proyecto y en la eficacia del enfoque basado en la demanda de los beneficiarios. El sistema de evaluación periódica se basará en indicadores de resultados específicos en lo que respecta a las cuestiones de género, el lugar y el tiempo.

² Véase el apéndice V.

G. Justificación económica

40. **Beneficiarios.** El proyecto promoverá el desarrollo sostenible de 250 asentamientos creados como consecuencia de la reforma agraria federal y estatal, y también de las pequeñas explotaciones vecinas, en 60 municipios de la zona semiárida de la región del Nordeste. El proyecto colaborará activamente con dirigentes capacitados en sus iniciativas de desarrollo local, mejorando las técnicas de producción y reforzando los vínculos con los mercados locales y estatales y la participación en los planes y programas municipales de desarrollo.

41. Se estima que por lo menos 12 000 familias se beneficiarán directamente de los programas de asistencia agrícola y técnica, así como de las obras de conservación de agua y la labor de gestión y el crédito correspondientes, incluidas como mínimo 2 700 mujeres que son cabezas de familia. Además, 3 000 personas, entre beneficiarios de la reforma agraria y mujeres de pequeños agricultores, se beneficiarán de las actividades económicas productivas respaldadas por los servicios de capacitación, crédito y comercialización. Una vez concluido el proyecto, 8 400 hombres y mujeres habrán seguido el programa de educación básica de un año de duración y aprendido a leer y a escribir, así como rudimentos de aritmética. Todos los beneficiarios habrán seguido cursos de capacitación sobre métodos de concienciación, gestión de las organizaciones familiares y de los asentamientos, producción agrícola, gestión de pequeñas empresas, comercialización y otros temas no específicamente agrícolas de su interés. El fondo de inversiones sociales beneficiará a un total de 15 000 familias, mientras que el fondo de inversiones productivas ayudará a 6 000 familias, mediante inversiones a título no reembolsable en pequeñas obras de conservación de aguas.

42. **Asentamientos y organizaciones de pequeños agricultores.** El proyecto creará organizaciones rurales y fortalecerá las existentes, que participarán en la planificación, gestión y evaluación de las actividades de producción de los asentamientos y las familias en el marco del proyecto. Al mismo tiempo, reforzará su papel en el proceso de desarrollo municipal. Al final del proyecto, todos los asentamientos participantes habrán realizado una planificación a plazo medio de su entorno físico y de la producción previendo futuros proyectos de inversión en los ámbitos de la producción agrícola, las pequeñas empresas, la comercialización y la transformación de productos. Se crearán cooperativas formales orientadas hacia el mercado y/o pequeñas empresas para la realización de actividades de producción, comercialización, pequeñas industrias rurales y prestación de servicios. Asimismo, los beneficiarios estarán vinculados y participarán activamente en los planes municipales de desarrollo.

43. **Sistema de apoyo al desarrollo.** Al final del proyecto se habrán constituido IPPDR que contarán con personal experimentado y capacitado en programas participativos de extensión agrícola y social basados en las demandas de los usuarios. Las metodologías sobre el terreno se compartirán con el programa de extensión rural estatal y municipal del INCRA.

44. **Desarrollo rural municipal.** El proyecto servirá para aumentar la capacidad de las administraciones municipales para diseñar planes de desarrollo rural, mediante la formación sistemática de los miembros de sus respectivos consejos municipales de desarrollo rural, la coordinación de proyectos locales, la mejora de los mercados y la financiación complementaria de las infraestructuras sociales y productivas mediante los fondos correspondientes.

45. **Desarrollo agropecuario.** Se han establecido cuatro modelos de explotación agrícola para las familias y los asentamientos en función de su entorno agroecológico (*caatingas* y valles bajos), condiciones de acceso (camino y mercados) y disponibilidad de agua: i) engorde de novillos en las *caatingas* de las llanuras secas de tierras altas (29% de los beneficiarios); ii) producción de leche en pequeña escala y cultivos de secano en *caatingas* de tierras bajas (42% de los beneficiarios); iii) producción de leche en pequeña escala y cultivos de secano y de regadío de *caatingas* de tierras bajas en las que es posible recoger y almacenar el agua (24% de los beneficiarios); y iv) producción agrícola de regadío y algodón de secano con 1 ha de riego permanente (5% de los beneficiarios). Los

análisis económicos de los cuatro modelos indicaron que sus tasas internas de rendimiento eran del 17,7%, 20,0%, 27,5% y 82,1%, respectivamente. Los incrementos de los ingresos brutos variaban entre el 205% del primer modelo y el 412% del cuarto modelo (con riego). La producción y los resultados económicos dependen de las condiciones climáticas y biológicas de cada lugar y constituyen una representación objetiva de las posibilidades y los límites de la agricultura en zonas semiáridas.

46. **Fomento de los mercados.** El proyecto potenciará los mercados de productos agrícolas tanto a nivel local como estatal, al identificar posibilidades de comercialización, mejorar las infraestructuras de almacenamiento y manipulación y dar capacitación a los beneficiarios. En los asentamientos se organizarán grupos de intereses en los sectores de los productos básicos, la producción, la comercialización y/o la agroindustria, que se transformarán, mediante la capacitación, en organizaciones de base para la creación de empresas, cooperativas o asociaciones oficiales de productores rurales orientadas hacia el mercado.

47. **Análisis económico y financiero.** Los indicadores económicos generales del proyecto ponen de manifiesto una tasa interna de rendimiento del 17,0%, con un costo de oportunidad del capital del 12%. La relación beneficios/costos es de 2,1 y el valor actual neto se estima en USD 38,0 millones. Los indicadores financieros y económicos del proyecto también se sometieron a un análisis de sensibilidad. Una reducción del 10% en los ingresos del proyecto supondría una disminución de la tasa interna de rendimiento al 16,4%.

H. Riesgos

48. Los riesgos principales del proyecto pueden resumirse como sigue. En primer lugar, los cambios institucionales podrían dar lugar a modificaciones del marco institucional actual del MEEPF. Sin embargo, la participación del INCRA y del BN en el proyecto garantizan un marco institucional estable y duradero. En segundo lugar, las iniciativas propuestas por el proyecto para la organización de los asentamientos resultantes de la reforma agraria podrían estar en contradicción con las estrategias de organización política defendidas por el MST y la CONTAG. Por consiguiente, dichas iniciativas se llevarán a efecto en estrecha colaboración con los responsables locales del MST y la CONTAG. En tercer lugar, habida cuenta de las condiciones climáticas de la zona del proyecto, existe una posibilidad real de que se produzca una sequía importante durante el período de vida útil del proyecto. Para contrarrestar esta amenaza, se utilizarán técnicas de ordenación y almacenamiento del agua que reduzcan el riesgo, junto con una selección adecuada de cultivos adaptados a las zonas semiáridas y unos planes de emergencia en caso de sequía. Por último, existen riesgos de tipo ambiental, entre los que se cuentan la extracción de leña, la destrucción de la vegetación natural y la pérdida y erosión de los suelos. Sin embargo, las tecnologías propuestas incorporadas a los modelos de producción preservan y respetan el medio ambiente. La UAP hará un seguimiento continuo de la tecnología aplicable a las zonas semiáridas.

I. Impacto ambiental

49. El proyecto ha sido clasificado provisionalmente en la Categoría B debido a que se puede hacer frente al impacto ambiental previsto mediante algunas intervenciones y recomendaciones ecológicamente adecuadas. Las inversiones y actividades realizadas de acuerdo con las políticas ambientales del proyecto mitigarán el posible peligro de degradación de algunas zonas y contribuirán a su recuperación. La asistencia técnica agrícola será compatible con unos sistemas de explotación inocuos para la conservación del suelo, el agua y la vegetación y con la utilización reglamentada de plaguicidas y demás productos químicos. Las recomendaciones sobre conservación y ordenación de las

zonas semiáridas de *caatingas* se tendrán en cuenta al aplicar las recomendaciones sobre extensión y, por tanto, se deberán extremar las precauciones al prestar asistencia a la agricultura de secano, la ganadería y la explotación de rebaños de ovejas y cabras, con el fin de evitar la deforestación, el sobrepastoreo y la erosión y compactación de los suelos.

J. Características innovadoras

50. Entre las innovaciones del proyecto se cuentan: i) un programa de educación básica para los beneficiarios, acompañado de una labor de concienciación y enseñanza de técnicas empresariales, como piedra angular de la intervención; ii) la determinación de unas cualificaciones y una composición reglamentaria básica del personal contratado; iii) la capacitación sistemática y obligatoria del personal sobre el terreno; iv) la contratación de organismos técnicos especializados para realizar las operaciones de supervisión del control de calidad sobre el terreno y el seguimiento de las mismas por los beneficiarios y el personal de la UAP; v) la vinculación de las actividades de extensión agrícola y desarrollo con las oportunidades ofrecidas por los mercados locales y estatales; y vi) el diseño de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, para aplicarlas a todos los niveles del proyecto.

PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

51. Un Contrato de Préstamo entre la República Federativa del Brasil y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Contrato de Préstamo negociado.

52. La República Federativa del Brasil está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

53. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV - RECOMENDACIÓN

54. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Federativa del Brasil, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 17 800 000), con vencimiento el 1° de marzo de 2017, o antes de esa fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

1. El Gobierno del Brasil (el Gobierno) ejecutará el proyecto o hará que lo ejecuten la UAP y los diversos asociados del proyecto (entre ellos el INCRA, el BN, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Empresa Brasileña de Investigación Agrícola (EMPRAPA), el Instituto de Investigación Agrícola de Pernambuco (IPA), el Servicio Brasileño de Apoyo a la Pequeña Empresa y a la Microempresa (SEBRAE), y cualesquiera otros organismos que el prestatario seleccione periódicamente, de conformidad con el Contrato de Préstamo. Con este fin, el Gobierno concertará o hará que la UAP concierte los siguientes acuerdos, que se someterán al FIDA para su examen antes de la ejecución:
 - a) un acuerdo de gestión con el INCRA, con respecto a la función y las responsabilidades de éste en la ejecución del proyecto;
 - b) un acuerdo de ejecución con el BN, con respecto a la participación de éste en la parte de servicios financieros del proyecto; y
 - c) acuerdos de servicios con cada uno de los asociados del proyecto, para la ejecución de éste.
2. El Gobierno hará que la UAP abra y mantenga en el BN una cuenta del proyecto, expresada en la divisa oficial (real brasileño), en la que el Gobierno depositará una suma inicial correspondiente a los fondos de contraparte del primer año del proyecto (AP 1) con cargo a sus propios recursos, y que posteriormente repondrá todos los años, depositando los fondos de contraparte nacionales necesarios que facilitará el Gobierno según las estimaciones del Plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA). El director y el administrador del proyecto estarán autorizados a utilizar conjuntamente la cuenta del proyecto.
3. El proyecto se ejecutará por el Gobierno mediante su gabinete del MEEPF, junto con el INCRA.
4. El Gobierno seleccionará al director del proyecto a satisfacción del FIDA. El puesto requerirá una persona con formación en agronomía, economía o ciencias sociales y, por lo menos, 10 años de experiencia en programas de desarrollo rural en la Región del Nordeste del Brasil.
5. El Gobierno establecerá un comité directivo del proyecto, de composición y mandato aceptables para el FIDA.
6. El Gobierno hará que los componentes de capacitación y organización, fomento de la producción y la comercialización, y servicios financieros del proyecto se ejecuten mediante los acuerdos de servicios descritos en el párrafo 1 *supra*.
7. El Gobierno hará que se establezcan dependencias estatales de supervisión y comités estatales de coordinación en cada uno de los cinco estados de la zona del proyecto. Hará también que se establezcan, a nivel local, comités municipales de coordinación.



ANEXO

8. El Gobierno garantizará que se contrate con entidades independientes la realización de evaluaciones periódicas de las actividades del proyecto, juntamente con evaluaciones de mitad de período y finales. Los estudios de evaluación se centrarán en indicadores específicos para cuestiones de género, espacio y tiempo.
9. El Gobierno garantizará que se subcontrate una encuesta de referencia con una institución especializada, para definir las demandas de los beneficiarios y los indicadores en función del género y de las referencias identificadas en la evaluación. Además, establecerá indicadores de resultados, diferenciados por género.
10. El Gobierno garantizará que, en relación con el programa de inversiones sociales del proyecto, el diagnóstico de participación y por género provoque una demanda de obras y servicios para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. Sobre la base de esa demanda, se darán prioridades, y se seleccionarán y aprobarán, por los propios beneficiarios, proyectos sociales a nivel de asentamiento o de comunidad, que se examinarán luego a nivel municipal y estatal antes de su aprobación final e incorporación al PTPA por la UAP. En el manual de proyectos sociales se definirán las normas y procedimientos para el funcionamiento del programa de inversiones sociales, que se elaborará en el primer semestre de ejecución del proyecto.
11. El Gobierno garantizará la financiación de proyectos de inversión productiva en virtud del programa de inversiones productivas del proyecto, principalmente en materia de infraestructura de riego, comercial y agroindustrial. Las normas y procedimientos para el funcionamiento del programa de inversiones productivas se definirán en el manual de proyectos productivos, que se preparará en el primer semestre de ejecución del proyecto.
12. El Gobierno garantizará que se seleccione una empresa cualificada de auditoría a satisfacción del FIDA, a fin de que realice auditorías anuales financieras y de administración. Los organismos contratados del proyecto mantendrán cuentas separadas para los gastos relacionados con él. Las cuentas comprobadas del proyecto y el informe de comprobación de cuentas incluirán un dictamen separado sobre las declaraciones de gastos y la cuenta especial, que se presentará al FIDA a más tardar seis meses después del cierre de cada ejercicio económico del proyecto.
13. A continuación figuran condiciones adicionales para la efectividad del Contrato de Préstamo:
 - a) establecimiento de un comité directivo de conformidad con los criterios previstos en el Contrato de Préstamo;
 - b) establecimiento de la UAP de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato de Préstamo;
 - c) nombramiento de un director del proyecto cualificado y experimentado, en condiciones aceptables para el FIDA, de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato de Préstamo;
 - d) acuerdo de gestión con el INCRA, ejecutado de la forma expresada en el Contrato de Préstamo; y
 - e) acuerdo de ejecución con el BN, ejecutado de la forma expresada en el Contrato de Préstamo.



14. Las condiciones complementarias que siguen son previas al desembolso del préstamo con respecto a los servicios de apoyo sobre el terreno en virtud de la parte de fomento de la producción y la comercialización del proyecto:

- a) se establecerán normas que regulen los contratos de licitación de los IPPDR a satisfacción del FIDA; y
- b) se preparará el manual que regule el funcionamiento y la administración del proyecto, a satisfacción del FIDA.

COUNTRY DATA

BRAZIL

Land area (km² thousand) 1995 1/	8 457	GNP per capita (USD) 1996 2/	4 400
Total population (million) 1996 1/	161	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-96 2/	2.0
Population density (people per km²) 1996 1/	20	Average annual rate of inflation, 1990-96 2/	675.4
Local currency	Brazilian Real (BRL)	Exchange rate: USD 1 =	BRL 1.15
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1980-96 1/	1.8	GDP (USD million) 1996 1/	748 916
Crude birth rate (per thousand people) 1996 1/	21	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1980-90	2.7
Crude death rate (per thousand people) 1996 1/	7	1990-96	2.9
Infant mortality rate (per thousand live births) 1996 1/	36	Sectoral distribution of GDP, 1996 1/	
Life expectancy at birth (years) 1996 1/	67	% agriculture	14.0
Number of rural poor (million) 1/	11	% industry	35.9
Poor as % of total rural population 1/	32.6	% manufacturing	23.4
Total labour force (million) 1996 1/	72	% services	50.0
Female labour force as % of total, 1996 1/	34.7	Consumption, 1996 1/	
Education		General government consumption (as % of GDP)	16.1
Primary school gross enrolment (% of relevant age group) 1995 1/	112.0	Private consumption (as % of GDP)	65.7
Adult literacy rate (% of total population) 1994 3/	18.7	Gross domestic savings (as % of GDP)	18.2
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1992 3/	2 387	Merchandise exports, 1996 1/	47 164
Index of daily calorie supply per capita (industrial countries=100) 1992 3/	77	Merchandise imports, 1996 1/	53 736
Prevalence of child malnutrition (% of children under 5) 1990-96 1/	7.0	Balance of merchandise trade	-7 590
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 1990-95 1/	7.4	before official transfers, 1996 1/	-27 921
Physicians (per thousand people) 1994 1/	1.4	after official transfers, 1996 1/	-24 300
Access to safe water (% of population) 1990-96 3/	78	Foreign direct investment, 1996 1/	9 889
Access to health service (% of population) 1990-95 3/	90	Government Finance	
Access to sanitation (% of population) 1990-96 3/	18	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP) 1995 1/	-9.4
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 1995 1/	37.4
Food imports as percentage of total merchandise imports 1996 1/	10.7	Total external debt (USD million) 1996 1/	179 047
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 1994-96 1/	894	Total external debt (as % of GNP) 1996 1/	3.4
Food production index (1989-91=100) 1994-96 1/	117	Total debt service (% of exports of goods and services) 1996 1/	41.1
Land Use		Nominal lending rate of banks, 1996 1/	n.a.
Agricultural land as % of total land area, 1994 4/	29.0	Nominal deposit rate of banks, 1996 1/	26.4
Forest area (km ² thousand) 1995 1/	5 511		
Forest area as % of total land area, 1995 1/	65.2		
Irrigated land as % of cropland, 1994-96 1/	4.9		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 1998

2/ World Bank, *Atlas*, 1998

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1997

4/ World Bank, *The World Development Indicators CD-ROM*, 1998



PREVIOUS IFAD LOANS TO BRAZIL

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Ceara Second Rural Development Project	World Bank: IBRD	World Bank: IBRD	O	4 Dec 80	17 Jun 81	31 Dec 87	L - I - 51 - BR	SDR	15 600 000	79.7%
Low-Income Family Support Project in the Semi-arid Region of Sergipe State	IFAD	UNOPS	O	2 Dec 93	16 Oct 95	30 Jun 02	L - I - 344 - BR	SDR	12 900 000	44.7%
Community Development Project for the Rio Gaviao Region	IFAD	UNOPS	O	7 Dec 95	3 Dec 96	30 Jun 03	L - I - 404 - BR	SDR	13 500 000	16.2%

Note: O = Ordinary

LOGICAL FRAMEWORK

NARRATIVE SUMMARY	GENDER SPECIFIC INDICATORS	MEANS OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS AND EXTERNAL RISKS
<p>Development Objectives Sustainable improvement of the rural poor's social and economic conditions in the semi-arid zone of the North-East Region of Brazil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Increased monetary income (women , men) - Degree of recapitalization of family farm enterprise or microenterprise - Rural employment created (seasonal, permanent) - Decrease in percentage of families below the poverty line - Fewer unmet basic necessities 	<ul style="list-style-type: none"> - Mid-term, final and ex-post evaluations 	<ol style="list-style-type: none"> 1. The Government of Brazil continue prioritisation of rural development and eradication of poverty within the market oriented development strategy 2. The Government continue the development strategy of the Agrarian Reform
<p>Project Objective Poor beneficiary families with improved management capability and involvement in the local market are managing efficiently and sustainable production activities in agriculture, marketing, microenterprise and small scale agroindustry and utilize financial services within the normal market procedures.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Improved production and productivity - Risk of drought effects reduced - Increased production with water storage, management and irrigation - Increased animal production - Increased price margins negotiated by farmers - Increase of products in local markets - Degree of integration in the national market - Increased microenterprises profits - Percentage of beneficiaries in new economic pursuits - Degree of production investment - Degree of utilization of credits for production investments - Degree of management capabilities of beneficiary families and organizations - Degree of participation of organizations in the planification and development process of the rural areas within the municipalities - Degree of suitable use of Caatinga vegetation 	<ul style="list-style-type: none"> - Mid-term, final and ex-post evaluations - Participatory rural appraisal - Process documentation by PMU - Specific studies 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Community initiatives are not interfered with by political leaders or local authorities. 2. Political change does not negatively impact PMU. 3. The municipalities support the project strategy. 4. The distance between the areas of intervention (five states) hasn't any negative effect for the efficient execution of the project activities. 5. Private intermediate entities identify themselves with the project philosophy and development strategy.





Outputs		
<p>1. Management and organizational capability at local, settlement and household level created.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Number of beneficiary groups or organizations averaging x% hombres and y% mujeres - Number of beneficiaries with reading and writing skills - Number of beneficiaries trained in agricultural production aspects, marketing, microenterprise, business administration, vocational skills, etc. - Degree of articulation of beneficiary groups in the rural development committee 	<ul style="list-style-type: none"> - Information systems of the planning and monitoring unit - database of the training programme and technical assistance
<p>2. Technical services for production agricultural activities, irrigation, microenterprises and marketing are carried out in response to client demand and capability.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Number of families familiarized with new technical agricultural innovations - Degree of knowledge of the messages spread by the extension or support services - Number and quality of extension and support services - Number of families familiarized with new water storage and irrigation techniques and their operational procedures - Number of families with access to an improved water storage and irrigation system - Number of microenterprises created, supported and trained - Number and types of microenterprise networks - Availability of market information for agricultural and non- agricultural production - Number of new marketing channels - Degree of gender-oriented technical services 	<ul style="list-style-type: none"> - Information systems of the planning and monitoring unit - information and documentation by the extension and support services - Monitoring information of the financial and credit component
<p>3. Rural financial services and credit lines suitable for the socio-economic conditions of the beneficiaries are offered gradually reflecting real market conditions</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No of disbursements for agricultural and non-agricultural production activities - Rate of repayment - Rules, regulations and procedures defined and accepted by the financial institutions - Number of credit and saving cooperatives created - Number of alternatives local credit outlets 	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoring and evaluation formats - Agreements - Minutes of meetings - Documentation of the planning and monitoring unit
<p>4. A management system for the project is functioning, integrating the private sector, federal and state institutions, the municipalities and the beneficiary organizations.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - The annual plan of operation agreed by consensus at the end of each year - Planning and implementation gap decreased 10% annually - Number of agreements signed with executing institutions - Governmental and non-governmental institutions involved in planning, implementation and evaluation of project activities, completed 90% of signed contracts - External evaluations performed - Degree of gender orientation of the project services 	

Principal Activities**Training and Organization Component**

- 1.1 To promote the creation and consolidation of beneficiary organizations with management and business skills
- 1.2 To transfer reading and writing skills
- 1.3 To elaborate and provide management techniques, modalities and methodological instruments
- 1.4 To train beneficiaries in technical, economic, management and administrative aspects
- 1.5 To train beneficiaries according to the needs they have themselves defined in production issues, marketing, micro-enterprise, business administration, etc.
- 1.6 To transfer negotiation and empowerment techniques and knowledge
- 1.7 To support the capability of articulation for participating actively in the rural development committees and the development process of the municipalities
- 1.8 To assist the beneficiaries with the elaboration of local development plans

Productive Services and Commercialization Component

- 2.1 To train personal with adequate management and technical skills of the support and extension institutions
- 2.2 To introduce new irrigation techniques suitable for the different ecological conditions
- 2.3 To identify and develop market opportunities
- 2.4 To establish sustainable market channels
- 2.5 To offer production agricultural techniques
- 2.6 To identify and offer opportunities for microenterprises
- 2.7 To establish horizontal and vertical production chains
- 2.8 To establish a community development fund for production investment
- 2.9 To offer technical assistance to formulate production projects

Principal activities**Financial Services Component**

- 3.1 To establish the conditions, rules and procedures to utilize the existing credit lines
- 3.2 To implement, evaluate and adjust the operational procedures for credit disbursement and reimbursement
- 3.3 To carry out feasibility studies and evaluations to promote credit cooperatives in the municipalities
- 3.4 To study alternatives for local credit outlets
- 3.5 To enable the creation of rural credit cooperatives

Project Management

- 4.1 To establish agreements about administrative procedures with MEPF and INCRA
- 4.2 To select and contract public and private entities to support communities and beneficiary groups to develop their own initiatives
- 4.3 To prepare the annual operation plan
- 4.4 To implement an evaluation and monitoring system
- 4.5 To implement an administrative and financial system for the different components of the project
- 4.6 To establish coordination and cooperation mechanisms with public and private agencies
- 4.7 To realize coordination meetings and procedures with the public and private entities participating in the project
- 4.8 To coordinate project activities with the Ministry of Agriculture, the Rural Development Committees and other relevant development institutions
- 4.9 To establish a coordination and communication system with the regional project offices
- 4.10 To take action for improving the technical and methodological skills of all involved parties of the project
- 4.11 To provide technical and methodological instruments for all involved parties to face gender issues
- 4.12 To provide favorable conditions for integration of women into project activities



OBJETIVOS, COMPONENTES, ACTIVIDADES Y PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de beneficiarios de la reforma agraria y pequeños productores pobres mediante el incremento de sus ingresos a través del aumento de la productividad y el mejoramiento de la infraestructura social y productiva

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (1) La oferta de servicios de alfabetización, capacitación y asistencia técnica, orientados por las demandas de los beneficiarios, para la ejecución de iniciativas y proyectos productivos y sociales y sociales
- (2) El acceso de los beneficiarios a actuales líneas de crédito del Gobierno y de servicios financieros locales a través de mecanismos ágiles y acordes a sus demandas y potencialidades de capitalización
- (3) El funcionamiento de los Fondos de Inversión Social y Productivo para la realización de inversiones de tipo productivo y social
- (4) El buen desempeño del sistema gerencial del proyecto, contemplando la integración del sector público federal y estadual, privado y las organizaciones de base

COMPONENTES		1	2	3	4	5	6	Total												
A. Capacitación y Organización									COMPONENTES											
Programa de Alfabetización									8 400	USD	IFAD	GOB	Benef.							
										millón	%	%	%							
- Capacit. en Gestión y Comercializ.									2 250	3 750	5 250	3 750	-	-	15 000	1. Capacitación y Organiz.	9.33	45	46	9
- Programa de Capacitación en Género									81	117	145	122	152	40	657	2. Desarr. Prod.&Comerc.	30.13	55	38	7
Beneficiarios hombres y mujeres participan de capacitación en gestión.																				
Beneficiarios(as) capacitados en género, No.									2 250	3 750	5 250	3 750	-	-	15 000	3. Servicios Financieros	41.60	2	98	--
- Programa de Capacitación Productiva									2 250	3 750	5 250	3 750	-	-	15 000	4. Unidad Ger. de Proyecto	12.42	27	73	--
- Fortalecimiento a la organización																				
- Capacitación en Gestion									200	556	560	564	361	156	2 397	COSTO TOTAL	93.48	27	70	3
- Fondo de Inversiones Sociales																				
Contrato Servicios de Capacitación en Gestión (USD'000)																				
Desembolsos del Fondo de Inversión Social (USD'000)									400	540	680	680	400	2 700	CATEGORIAS	39.93	-	100	-	
B. Desarrollo Productivo y Comerc.									A. CRÉDITO											
- Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo									427	1 505	2 491	3 601	3 627	3 653	15 304	B. FONDOS DE INVERSIÓN	9.38	30	32	38
Contratos de servicios de transferencia de tecnología (USD'000)									301	556	458	462	361	156	2 294	C. MAQUINARIA Y EQUIPO	1.33	40	60	-
Contratación de servicios capacitación en producción y gener. tecnol. (USD'000)									16	38	66	66	54	26	266	D. CAPACITACIÓN	3.36	40	60	-
Consultorías de especialistas en temas productivos, No.									2 250	3 750	5 250	3 750	-	-	15 000	E. SERVICIOS DE APOYO	21.88	70	30	-
Transferencia de tecnología a beneficiarios, No.									30	60	80	80	-	-	250	F. ASISTENCIA TÉCNICA	5.83	50	50	-
Ensayos de Validación y Prueba de Tecnología, No.																				
- Servicios de Apoyo a la Comercializ. y a la pequeña agroindustria									299	500	545	404	266	105	2 119	G. OPERACIÓN	11.77	90	10	-
- Estudios de Comercialización ('000)																				
- Formación de organizaciones económicas agrícolas y agroindustriales									-	100	147	100	50	50	447	TOTAL	93.48	27	70	3
- Obras de manejo de agua									952	2 334	2 342	2 342	1 577	9 547	TRANSFERENCIA A LOS BENEFICIARIOS	Indirecta	18%			
- Fondo de Inversiones Sociales									498	1 431	1 646	1 646	1 247	210	6 678	General	14%			
Desembolsos del Fondo de Inversión Productiva (USD'000)																				
C. Servicios Financieros									BENEFICIOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA											
- Acceso beneficiarios al crédito									0	0	0	0	12 000	12 000	12 000	Incrementos en la producción (USD'000)	163			
- Fortalecimiento Institucional									15	30	60	60	60	--	225	Incrementos en las jornadas trabajadas (miles)	16			
- Programas de Crédito									2.95	10.69	14.39	9.53	2.38	--	39.93	Ingresos de la familias - año meta- (USD)	3 246			
Capacitación de Funcionarios del BN y de dirigentes de organ. locales de A&C																				
Creación y Fortalecimiento de instituciones financieras locales, No.																				
Requerimientos netos de crédito (USD'000.000)																				
D. Unidad Gerencial del Proyecto									ANÁLISIS ECONÓMICO											
- Administración y Gerencia									990	662	660	534	492	430	3 768	ESCENARIO	TIR	B/C		
Gastos de operación de la Unidad Gerencial del Proyecto (USD'000)									644	1 334	1 237	1 195	1 083	1 038	6 531	Base	17%	2.13		
Gastos de operación de las Unidades Estaduales de Coordinación (USD'000)									193	205	257	316	318	320	1 609	Benef. -10%	16%	2.03		
Costos de seguimiento (USD'000)									200								156	510		
- Seguimiento																				
- Evaluación																				
Estudio de base, medio término y evaluación ex-post (USD'000)																				
Incorporación de Beneficiarios del Proyecto									2 250	3 750	5 250	3 750	-	-	15 000	Costos +10%	16%	2.01		
Total gastos anuales (sin incluir contingencias)									8 311	19 781	24 774	20 908	12 153	7 554	93 481	Atraso Incomp. Benef. 2 años	15%	2.01		

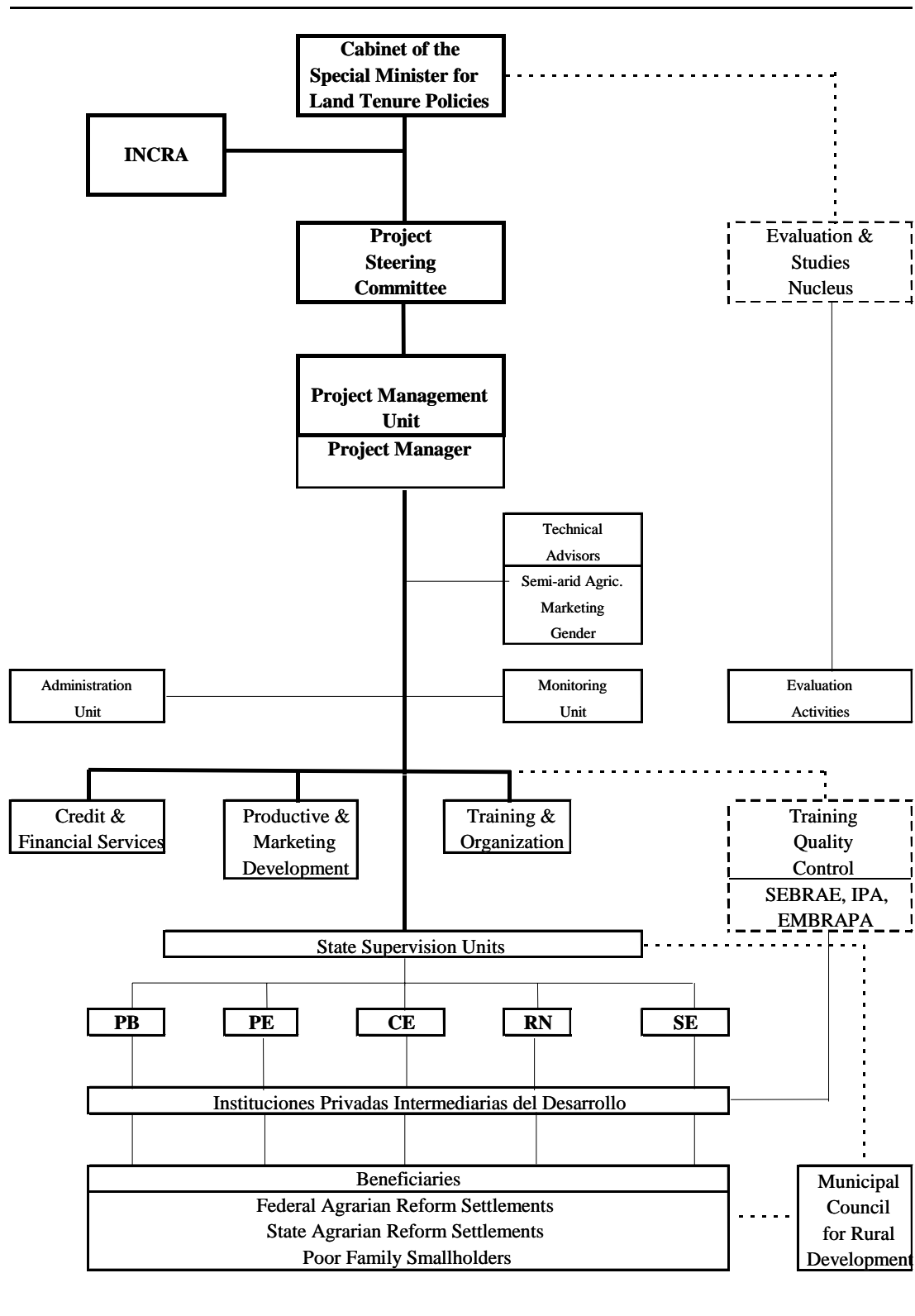


ORGANIZATION AND MANAGEMENT

1. The Cabinet of MEPF will be the executing institution responsible for the implementation of the project. The MEPF's role will be supported by INCRA and BN. Even though both institutions will participate as members of the project steering committee, specific letter agreements will be signed. These will detail INCRA's participation and cooperation in selected settlements of the project area, BN's role in project budget resource administration and the credit program. The MEPF will create an administratively autonomous project management unit (PMU).
2. A steering committee will be organized, composed of the following: a representative of MEPF as chairperson; representatives from INCRA and the General Directorate of Rural Development of MAA; and representatives from state governments and project beneficiaries, one from each participating state. The committee will be responsible for approval and supervision of annual operating plans and budgets, and overall project guidance. It will ensure that global objectives are being met and that the investment activities are being implemented properly within national and IFAD policies and provincial planning strategy.
3. A PMU with financial and administrative autonomy will be established within the project area with responsibilities and authority delegated by MEEPF/INCRA. A project director will be nominated by MEEPF, to IFAD's satisfaction. The PMU will consist of the project director and three component coordinators. The project director will be supported by a monitoring officer, an administrator and a technical support unit. Through an administrative service agreement with an international organization, again to IFAD satisfaction, PMU staff will be selected and contracted. Administration of PMU's operative costs will also be included in the service agreement.
4. In order to coordinate and supervise project activities in the five participating states, a state supervising unit will be created in each of them and staffed by a state coordinator and municipal supervisors. The later will be responsible for monitoring contracted private/public rural development intermediaries (PPRDI) and coordination with municipal governments. The PMU will operate through municipal and state coordinating committees, which will include representatives of beneficiary groups, PPRDIs and BN branches. In the case of the state committees, representatives of INCRA and the state secretariats of agriculture will participate. Beneficiary initiatives will be selected using participatory procedures. Municipal committees will review and approve projects presented by families, settlements, interest groups or organizations. Municipal plans will be coordinated and added to elaborate state annual plans, which will be later structured by PMU into annual operating plans. Plans will be reviewed and approved annually by the steering committee.
5. During project implementation, beneficiaries will be involved in identifying, selecting and prioritizing their demands for production and social investments, technical assistance services, training, and microenterprise ventures. Gender-balanced community initiatives and social and production activities will have priority. A gender-balanced beneficiary representation will be elected to participate in the project's municipal coordinating committees and in the steering committee. The composition of both committees assures adequate decision-making capacity of beneficiaries.
6. The project has been designed with a monitoring unit located at PMU, while evaluation activities will be the responsibility of the evaluation and studies nucleus (NEE) of MEPF. At the beginning of the project implementation, NEE will prepare and present IFAD its evaluation proposal indicating: (i) the proposed evaluation mechanisms to be implemented; (ii) the basic characteristics of periodical evaluation studies; and (iii) a training program oriented to beneficiaries for their participation in monitoring and evaluation activities.



Project Organization Chart



**Project's Settlement and Family Project Preparation/Implementation Methodology**

Stages	Description	Intermediate Product	Responsibles	External Support
1. Basic education and training	Training in awareness ⁽¹⁾ and basic reading and writing skills	Literate beneficiaries aware of settlement/local options and opportunities	Settlements, groups and organizations CPRDIs ⁽²⁾	External assistance, support and quality control
2.- Identification of production and marketing opportunities	Settlement participative discussion and selection of production and marketing opportunities	Prioritized list of production and marketing opportunities	Settlements, groups and organizations CPRDIs ⁽²⁾ , PMU state supervision municipal council	Technical assistance support selection of production and marketing opportunities
3.- Physical planning of settlement and family plots	Settlement participative discussion and approval of settlement physical and production plan	Settlement and family plots physical and production planning completed	Settlement, groups and organizations leaders CPRDIs ⁽²⁾	Technical assistance support preparation of settlement physical planning
4.- Pre-feasibility/feasibility	Selected community social and production initiatives prepared as pre-feasibility feasibility proposals	Portfolio of settlements social and production initiatives at prefeasibility feasibility level	Settlement, groups and organizations leaders CPRDIs ⁽²⁾	Technical assistance available on request for social or production initiatives
5.- Initiatives/Projects Evaluation and Selection	Initiatives as project proposals are prioritized and selected for each municipality and state	Project's operative plan prepared based on selected communities initiatives presented as projects for FIC or credit financing	State supervision committee settlements, groups representatives, BN, PMU staff	
6.- Approval of Annual Operative Plan	PMU present the annual operative plan-POA to steering committee	POA is analysed, discussed and approved by the steering committee	steering committee	
7.- Selected Family and Settlements Project Financing	Selected projects are presented to BN to access PROCERA PRONAF, other lines	Production settlement and family projects are approved for financing	BN PMU State supervision	Technical assistance support evaluation of production credits
8.- Organization of marketing groups	Groups/organizations implement marketing strategies	Settlements/families organized for marketing	Settlement, groups and organizations leaders, CPRDIs ⁽²⁾	Technical assistance support marketing initiatives
9.- Monitoring of implemented initiatives and projects	Initiatives/projects are monitored	Monitoring reports are analysed by state units and PMU. Corrective actions taken as necessary	PMU Monitoring unit Selected settlement members	

⁽¹⁾ See Section V. Project Rationale and Objectives⁽²⁾ Contracted Private Rural Development Intermediaries-CPRDIs

